ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONZANI S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2019.

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los 20 días del mes de abril de 2019, siendo las 11h01, en las oficinas ubicadas en el piso 2 del edificio Rambla situado en el Centro Comercial Plaza Lagos de la avenida Samborondón, a la altura del Km. 7.5 aproximadamente, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **Ronzani S.A.** (en adelante, la "**Compañía**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la reunión, la señora María Lorena Molina Estrada, y como Secretaria Ad-hoc de la reunión, la señorita María Lorena Ortega Molina.

La Presidente solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

(i) **María Lorena Molina Estrada**, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos; y

(ii) **María Lorena Ortega Molina**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados unidos de América (US$ 800,00), los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

CUARTO. - Sobre la elección de comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

Toma la palabra la Presidente de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de

Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los Administradores y del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio 2018. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo de US $111,559.49 que luego de descontar el impuesto a la renta, resulta en una utilidad a disposición de los accionistas de US $87,016.40, la que sugiere sea distribuida hasta por la cantidad de US $25.000.00 a los accionistas como dividendo y la diferencia retenida como utilidad no distribuida, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación y destino del resultado del ejercicio en los términos de la moción presentada por la Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la elección de comisario de la compañía para el año 2019.

Toma la palabra la Presidente de la compañía, y propone que se elija a Blanca Zevallos Huerta como comisario de la Compañía para el año 2019, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de Rosario Yanki como comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman la Presidente y Secretaria Ad-hoc de la Junta, junto a los accionistas.

Samborondón, 20 de abril de 2019.

María Lorena Molina Estrada
Presidente de la Junta

María Lorena Ortega Molina
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACCIONISTAS

María Lorena Molina Estrada
P.S.P.D.

María Lorena Ortega Molina
P.S.P.D.